DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

ACTA

de la Sesión Plenaria Ordinaria

celebrada por la Corporación Provincial

el día 30 de mayo de 2025

Secretaría General

www. dip-badajoz.es

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Los plenos son las reuniones que tienen cada mes
el presidente y todos los diputados y diputadas de la provincia
en el salón de reuniones del edificio principal de la Diputación de Badajoz
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Los plenos se transmiten en directo por redes sociales.
Y utilizan tanto la lengua de signos como la adaptación a lectura fácil
para comunicar su contenido
y eliminar las barreras que muchas personas puedan encontrar para comprenderlos.

Estas acciones están relacionas
con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas"
y con el acceso a la información y libertades fundamentales.

Este logo indica que el texto al que acompaña
está adaptado a Lectura Fácil
y ha sido validado por al menos
una persona con discapacidad intelectual.

La adaptación a Lectura Fácil de los textos
hace que no se pueda utilizar en toda su extensión
las normas de redacción en referencia al género.

Adaptación a lectura fácil realizada por Dilee Lectura Fácil SCE

dilee
lectura fácil
Sociedad Cooperativa Especial

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.
"© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu".

Cláusula de exención de responsabilidades:
Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo,
y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada
la información que contiene.
No obstante, es preciso puntualizar
que la información que se ofrece
es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.
La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales

Hoy día 30 de mayo de 2025
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de abril de 2025.
2. Aprobación de la memoria de gestión
   y actividades de 2024 de la Diputación de Badajoz.
3. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.
4. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz
   con diferentes organizaciones.
5. Renuncia al puesto de Presidente de la Diputación de Badajoz.
6. Convenio de colaboración con diferentes pueblos de la provincia
   para ofrecerles ayuda técnica y especializada
   para revisar, actualizar o crear
   su plan periurbano de prevención de incendios.
7. Modificación del presupuesto de 2025
   para cambiar 20 mil euros de una parte a otra
   para poder dar una ayuda al Ayuntamiento de Don Benito
   para celebrar el Festival Contemporánea 2025.
8. Modificación de los presupuestos de 2025
   para mover 3 millones 5 mil euros de una parte a otra de los presupuestos
   para añadirlos al Plan de Empleo de 2025.
9. Aprobar el Plan Económico - Financiero para 2025 y 2026.
10. Plan de Empleo Provincial 2025.
11. Funciones recaudatorias
    del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.
12. Aceptar la solicitud del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros
    para que RESTAURA se encargue de algunos trámites de protección urbanística
    que ya estaban iniciados a la firma del convenio con RESTAURA.
13. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones
    relacionadas con la defensa de los bienes de dominio público municipales
    de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.
14. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones
    relacionadas con los elementos urbanos en ruinas,
    de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.
15. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz
    de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística
    realizada por el Ayuntamiento de Hinojosa del Valle
    y el Ayuntamiento de Don Benito
    en nombre y representación de la Entidad Local Menor de Hernán Cortés.
16. Resoluciones aprobados por el Presidente.
17. Aprobación de los acuerdos tomados en mayo por la Junta de Gobierno.
18. Don Miguel Ángel Gallardo deja su cargo como Presidente.

Hoy día 30 de mayo de 2025
en el pleno han hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta del pleno del día 29 de abril de 2025.

Han aprobado el acta del pleno ordinario del día 29 de abril, en abstención, los documentos que incluyen
todo lo que se habló y decidió ayer día.

Enlace artículo

2. Aprobación de la memoria de gastos
y actividades de 2024 de la Diputación de Badajoz.

Las personas que formar el pleno aprueban
la memoria de gastos y actividades de 2024
realizada por la Secretaría General.
Un dato, el ejecutado que aparece en la memoria
que la Diputación de Badajoz ha realizado durante 2024
ha sido de 200 millones de euros para el periodo 2023-2027.

Durante 2024 la Diputación de Badajoz ha trabajado en temas como:

- La **ciudadanía**.
- el empleo.
- la **innovación** y la digitalización
(que más los nuevos tecnologías y crear servicios más modernos)
- la co-gobernanza, la transparencia,
la igualdad y la participación ciudadana
(financiar la participación de la ciudadanía
y el acceso a la información).

Teniendo siempre en cuenta la **Agenda 2030**
y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Algunas de las actividades o temas que incluye el documento son:

- En 2024, la Diputación de Badajoz
ha quedado mejor su competencia
con las estrategias (compañía de acciones)
globales (a nivel mundial) y nacionales, de toda España,
para conseguir un mundo mejor.
Por eso ha quedado una y tener en cuenta la **Agenda Idiomas Española**
para ayudar a que los alumnos y clases de la provincia
aprecian y mejoren de forma sobresaliente y personalizada en el futuro.
Para esto, los acciones se han organizado en el grupo
Badajoz Promoción Sostenible
y Badajoz Promoción Internacional.
Badajoz Promoción Sostenible
y Badajoz Promoción Internacional.

Entre el grupo formado en **Plan de Acción**
de la **Segunda Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027**
que incluyen: 126 nuevos proyectos.
Además, la **Agenda Idiomas Provincial**
incluye 19 proyectos más a nivel nacional.

En 2024, también se ha trabajado mucho
para mejorar la tecnología en los Ayuntamientos.
Ahora ya tienen Sedes Electrónicas, pueden introducir a la Red Local,
tienen más seguridad
y también se ha **Plan Promotor de Transformación Digital "Badajoz es Más"**
en han realizado acciones como:

- Cursos platafórmas digitales regulares.
- 7 mejoran la seguridad informática.

Gracias a todo esto:
la Diputación recibió el **Premio SOCIMPO DIGITAL**
en la categoría de seguridad y protección del dato.

- Además, en 2024 se pusieron en marcha los siguientes planes:
Plan de Grandes Ciudades,
para ayudar a los pueblos grandes a seguir creciendo
y mantener a su gente cerca y unida.
Plan de Rutas Fotográficas,
para mejorar la seguridad en las carreteras de los pueblos pequeños.
Plan Impulso DIVA
para que los Ayuntamientos pequeños puedan hacer obras y mejoras
que ayuden a cumplir los objetivos de la Agenda 2030.

- Para evitar el abandono de los pueblos:
Se ha empezado un proyecto llamado **Red de Alojamientos Rurales**.
que conecta en ampliar casas en pueblos con otro efectivo turístico,
para que tienen pocos alojamientos (hoteles, hostales, ...).
Hacer casas rurales en alojamientos turísticos,
ocultando a casa empieza
y a que nos gente retire y vivir en esos pueblos.

- **Sobre el agua**:
La Diputación, junto con la Universidad de Extremadura,
está mejorando el sistema de gestión del agua:
actualizaron cómo reducir los gases que contaminan el aire.
Así se cuidan mejor el medio ambiente.

Además, participan en grupo:
que ayudan a mejorar la participación ciudadana y la transparencia
(Través de la Red de Transparencia y Participación Ciudadana de la Red
de Federación Española de Municipios y Provincias.

Todos los presentes que forman el Pleno
de la Diputación de Badajoz han estado y aprobado
el informe de gestión de 2024.

Enlace artículo

3. Normativa aprobada y publicada en los diferentes Diarios Oficiales.

La Secretaría General ha informado a los personas que forman el pleno,
sobre la normativa que se ha aprobado, publicada y formalizada
desde la última reunión del pleno.
Entre tener validez en todos Estados
otros tener validez y se aplican en Extremadura
y otros tener validez y se aplican solo en la provincia de Badajoz.

Enlace artículo

4. Convenios de colaboración de la Diputación de Badajoz
con diferentes organizaciones.

La Presidencia ha aprobado:
la firma de diferentes **convenios de colaboración**
con otras administraciones, organizaciones públicas y empresas
que ayudarán a mejorar el desarrollo económico y social de la provincia.
Además, de igual forma:
los acuerdos de convenio
recogidos a continuación **la Diputación de Badajoz Sostenible** y sus metas
están relacionados con la **Agenda 2030**
y con la **Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**
y con aplicarse en cada uno de sus acciones.

Los convenios firmados son:

- **El convenio de colaboración entre la Diputación de Badajoz,**
la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Zarza
para el fortalecimiento del Centro de Ciencia "Experimenta" en Zarza

El 8 de mayo de 2025,
firmaron un convenio de colaboración:
- La Junta de Extremadura, la Sede de la Consejería de Educación
- La Diputación de Badajoz
- Y el Ayuntamiento de Zarza.

Firmado que está entre Centro Interactivo de Ciencia "Experimenta"
que está en Zarza,
recibirá una cuota de 20 mil euros
para los gastos de las actividades que ofrece
para operador (dentro de horno directiva y pólizas).
De extra 20 mil euros
10 mil euros los pagará la Diputación de Badajoz
y 5 mil el Ayuntamiento de Zarza.

La Junta de Extremadura no da dinero,
pero ofrece ayuda técnica y asesoramiento (consejo)
para organizar extra actividades educativas y de ciencia.

Además, se crearán un grupo de seguimiento,
donde habrá personas de las tres instituciones (Diputación de Badajoz
En ese grupo habrá dos representantes de la Junta
y dos representantes de la Diputación de Badajoz y un representante
del Ayuntamiento de Zarza.

El convenio tiene validez desde el 1 de enero de 2025
hasta el 31 de diciembre de 2026.
Aunque se puede ampliar su duración hasta un máximo de 4 años
a todos los puntos están de acuerdo.

- **El convenio de colaboración con ASPAEMA**
la Asociación Extremeña de Padres para la Integración, el Bienestar y la Autonomía,
para combatir el Alzheimer.

El 7 de mayo de 2025,
firmaron un convenio de colaboración:
- La Diputación de Badajoz
- Y la Asociación ASPAEMA,
una asociación que trabaja para ayudar
a personas con discapacidad intelectual y sus familias

para celebrar el Día del Cerebro.
Este año celebran que se cumplen 27 años
desde que se creó el centro.
Y para esto ocurrir
han elegido la fase: "transformando servicios, mejorando vidas".

Esta asociación trabaja y realiza actividades para:
- Ayudar a las personas en riesgo de exclusión social.
- Informar y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de ayudar.
- Humanizar la autonomía de las personas,
para que puedan hacer su casa por si mismas.
- Y apoyar el voluntariado y la solidaridad
que hubiesen para mejorar la vida de los demás.

La firma de este profundo y cercano
fin implica a colegios y ingenios apoyándose de diversos
sitios colaboración y apoyo entre los dos organizaciones.

Además, se crearán un grupo de seguimiento,
donde habrá personas de las dos organizaciones.
En ese grupo habrá dos representantes de la Diputación de Badajoz
y dos representantes de la asociación ASPAEMA.
Este grupo es el encargado de que todo se haga de forma adecuada.

El convenio tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2025.

Estos convenios ayudarán a cumplir
los Objetivos de Desarrollo Sostenible:
- Número 11: Ciudades y comunidades sostenibles.
- Número 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas.
- Número 17: Alianzas para lograr los objetivos.

Las personas que forman el Pleno de la Diputación de Badajoz
han sido informados sobre estos convenios.

Enlace artículo

5. Renuncia al puesto de Presidente de la Diputación de Badajoz.

El Presidente de la Diputación de Badajoz, Miguel Ángel Gallardo,
ha anunciado que deja su cargo de presidente de la Diputación
Con emoción y calma, de un discurso de despedido
que se resume en estas palabras:

Queridos compañeros y compañeras:
Hoy quiero decirles gracias.
He sentido feliz, emocionado y también un poco triste.
Después de 10 años como Presidente,
he llegado al momento de tomar estas tres importante en mi vida.

Durante estos años,
hemos hecho muchas cosas buenas por nuestra provincia.
Hemos trabajado con ilusión
para mejorar la vida de las personas que viven aquí.
Me siento muy orgulloso de todo lo conseguido,
como por ejemplo:
- Creamos el grupo RESTARBA
para cuidar los edificios antiguos
y proteger nuestro nombre de construcción.
- Fuimos en marcha la Residencia
una Residencia digital
que le puede usar desde cualquier lugar del mundo.
- Ayudamos a los pueblos con pocas recursos económicos
creando el "Banco Nuevo" con un fondo especial de dinero.
- Colocamos cámaras autónomas
en altos donde ya no hablaba bomberos.
- Creamos el Plan Depuro
para que todos los pueblos tengan agua limpia.
- Aumentamos el uso de vehículos eléctricos
y creamos puntos de carga con el Plan ACIVEX.
- Modernizamos nuestros pueblos y ciudades
y protegimos nuestro sistema digital con medidas de ciberseguridad
y también nuestro sistema financiero.
- Quitamos más de 280 vertederos ilegales,
porque creemos en una democracia fuerte basada en la memoria.
- Aportamos que la Agenda 2030
y que eso ayudó a que nos reconocieran como agencia nacional de sostenibilidad
de buena práctica y buena gobernanza.
- En siete 10 años hemos invertido más de 250 millones de euros
en mejorar los carreteras
y construimos por fin la esperada "3 del Cijara".
- Y trabajamos en antiguo Hospital Provincial,
que ahora es un espacio clínico para la ciudad.

Pero no iría importante para mí lo más trabajo por la ciudadanía,
pero que hablo los personas, nacer donde viven
tengan las mismas oportunidades.

Gracias a todos y todos por vuestro trabajo,
por este orden de impartir los pueblos pobrecitos.
Hemos trabajado por el bienestar de las personas,
y eso es lo que más importa.

Renunciar al puesto de Alcalde de Aguatenera de Vitrumera de la Serena,
y hoy día entro cargo para seguir ayudando desde ahí, ahí
la Diputación de Extremadura
del seguirte defendiendo a nuestra tierra.

Pero hoy, con tristeza,
porque quien me sustituirá será una gran compañera: Raquel,
y yo, también, voy a seguir ayudando a la Presidencia de esta Diputación.
Entre seguro de que lo hará muy bien.

Yo me voy, pero no me aleja.
Siempre estaré disponible para ayudar a mi tierra.
Gracias por depositar tanta confianza en todos ustedes.

Y recordad siga diciendo:
"Lo importante no es estar al frente, sino estar al lado".

Después del discurso, todos los asistentes aplaudieron con emoción,
y el Presidente sigue con los temas del día.

Enlace artículo

6. Convenio de colaboración con diferentes pueblos de la provincia
para diferentes sociedad Rústica y especialmente
para revisar, actualizar o crear
un plan pertinente de prevención de incendios.

La Diputación de Badajoz va a ayudar
a los pueblos pequeños con menos de 20 mil habitantes
a hacer e mejorar sus planes para evitar los riesgos
que los incendios forestales pueden provocar
en los pueblos y su entorno.

Los incendios forestales pueden ser peligrosos
para los vecinos, las personas y sus casas y bienes
y también para el medio rural.
de Planes para la Lucha contra Incendios forestales en Extremadura)
obligo a los pueblos
a tener un plan de prevención de incendios
para evitar los riesgos que los incendios pueden suponer
para la población y su entorno.

Estos planes que deben hacer los ayuntamientos
a través de personal técnico cualificado,
deben ser aprobados
por la consejería que se encargo del tema de los incendios.
Además,
deben seguir unos números y reglas.
Los pueblos que están
en Zona de Alto Riesgo de Incendios o de Protección Preferente
deben cumplir los normas y reglas del Plan de Defensa
Y el resto de pueblos
no tienen a regla del PREPIFA, es decir,
del Plan de Prevención de Incendios Forestales
de Comunidad Autónoma de Extremadura.

La Ley de Prevención de Incendios explica que las administraciones colaborarán
para ofrecer ayuda técnica y económica
para revisar, actualizar o crear
un plan pertinente de prevención de incendios.

En esta Diputación de Badajoz
ya tienen un plan de Prevención de Incendios Forestales
para pueblos pequeños
que tienen menos de 20 mil habitantes (los de menos recursos económicos)
para poder crear este plan.

Será, la empresa pública TRAGSATEC,
que es experta en estos temas,
la que ayude a revisar, actualizar o hacer nuevos planes
a los pueblos que lo soliciten.
Es encargo se formalizará a través de **convenios**
entre la Diputación y los ayuntamientos solicitantes.
Los ayuntamientos tienen que firmar un convenio con la Diputación
para que el plan se ejecute.
La formalización de estos convenios se publicará
en el Boletín Oficial de la Provincia.

La secretaria general de la Diputación de Badajoz
aprobó el 30 de diciembre de 2024
el modelo de convenio de colaboración
para la firma con los pueblos que soliciten este encargo.

El 12 de enero de 2025,
empezó el plazo para solicitar este convenio.
es decir, el día siguiente de la publicación
en el Boletín Oficial de la Provincia.

Este descuentro para los pueblos será gratuito.
Los pueblos que han solicitado este ayuda son:
- El Ayuntamiento de Acedera.
- El Ayuntamiento de Campanario.
- Y el Ayuntamiento de San Huerta de Alcántara.

Ya hay 111 municipios que se han unido a este plan.

Todos los personas que forman el Pleno están a favor para:
- Aprobar el modelo de convenio
para que TRAGSATEC ayude a los pueblos de menos de 20 mil habitantes
de la provincia de Badajoz
y hacer e mejorar su plan pertinente.

- Establecer que este ayuda técnica se ofrecerá durante 11 meses
aunque se puede ampliar este tiempo
y terminar antes si es necesario.

- Que el presidente de la Diputación firme los convenios con cada pueblo
se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.
Una vez publicados, comenzará el encargo.

Enlace artículo

Sostenible
Es algo que se puede mantener durante mucho tiempo sin dañar la sociedad, respetando la naturaleza y sin agotar los recursos naturales.

Honrar
Hacer caso nuestro.

Agenda 2030
Documento que sirve de guía para conseguir un mundo más justo, más sostenible y más y también en paz y bienestar.

Objetivos de Desarrollo Sostenible
Conjunto de acciones para conseguir un mundo más justo, más sostenible y también en paz y bienestar.

Convenio de colaboración
Acuerdo formalizado entre dos personas o entre dos organizaciones para conseguir un objetivo o alcance y ejecutar una intención de conseguir algo en común.

Objetivo de Desarrollo Sostenible
Conjunto de acciones para acabar con la pobreza, proteger el planeta y asegurar el bienestar de todos.

Agenda 2030
Documento que sirve de guía para conseguir un mundo más justo, más sostenible y también en paz y bienestar.

Convenio
Acuerdo formalizado entre dos personas o entre dos organizaciones para conseguir un objetivo o alcance y ejecutar una intención de conseguir algo en común.

7. Modificación del presupuesto de 2025
para combatir 20 millones de euros de una parte o otra
para poder dar una ayuda de Diputación a Tierra Extremeña
para celebrar el Festival Contemporáneos 2025.

Doña Carmen Yánez, Delegada del Área de Economía, propone la aprobación, por parte del pleno, de un cambio en el presupuesto de 2025 para poder dar una ayuda de 20 mil euros al Ayuntamiento de Don Benito para la celebrar el Festival Contemporáneos 2025, un festival de música muy conocido en Extremadura.

Antes, este festival se iba a celebrar en Olivenza. Pero el Ayuntamiento de Olivenza no informaba de que no iba poder organizarlo bien este año. Por eso, el festival se iba a hacer en Don Benito.

Doña Carmen Yánez explica que este cambio es necesario para que el festival se celebre en problema. Y que la Diputación de Badajoz trabaja para que la cultura llegue a todos los pueblos por igual.

Todos los personas que forman parte del pleno están de acuerdo con este modificación, ya que hoda están a favor.

Así que los personas que forman el pleno, teniendo en cuenta toda la información y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar la modificación del presupuesto:
  - Y subrogar que se cien euros (20 millones de euros) para el Plan de Empleo Contemporáneos 2025.

Esto decisión se dará a conocer a hoda del Boletín Oficial de la Provincia y hoda1-15 días posteriores.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

8. Modificación de los presupuesto de 2025
para mover 3 millones 3 millones de una parte o otra de los presupuestos
para ahorrarlos al Plan de Empleo de 2025.

Doña Carmen Yánez
Delegada del Área de Economía,
propone la aprobación, por parte del pleno,
de un cambio en el presupuesto de 2025
para dedicar 3 millones 3 mil euros que estaban en otra parte del presupuesto
para poder pagarlos al Plan de Empleo 2025.
Con esta nueva cantidad,
el Plan de Empleo contará con 12 millones 300 mil euros.

El portavoz del Partido Popular
dice que a grupo un apoyo este plan a los pueblos.
Aunque la Junta de Extremadura no participa ahora,
piensan que su deuda
que la pueblos recibían ayuda para crear empleo.

La portavoz del Partido Socialista
trata en la importante labor de la diputación
al crear su propio plan de empleo
para ayudar a los pueblos y a las personas
ya que hoda más de 1 año que la Junta no está ayudando
con planes de empleo, en otra forma de salud y educación.

El Presidente de la Diputación, Miguel Ángel Gallardo,
explica que las Diputaciones de Badajoz y Cáceres
decidieron hace este plan por su cuenta,
porque ellas entienden que la ayuda de la Junta de Extremadura,
Y que son muchos los alcaldes
han dicho que el resultado fue más muy positivo.

Así que los personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta toda la información y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar la modificación del presupuesto:
  - Y subrogar que se cien mas 3 millones 3 mil euros para el Plan de Empleo 2025.

Esto decisión se dará a conocer a hoda del Boletín Oficial de la Provincia
hoda1-15 días posteriores.
Si no hay ninguna reclamación
el cambio de presupuesto será definitivo.

Volver al índice

9. Aprobar el Plan Económico - Financiero para 2025 y 2026.

Este Plan económico-financiero es necesario.
Hoy recibe el 11 de mayo de 2025
el informe crítico para la Intervención General
sobre los presupuestos y las cuentas de 2024
según la pláscas que indica la ley sobre esta temas.

Según ese informe,
en 2024 es gastó más de lo que permite la ley,
aunque la Diputación de Badajoz no tiene deuda
ni problemas graves de dinero.

Ese aumento del gasto se debe
a que la Diputación usó dinero ahorrado de años anteriores.
En concreto, usó más de 21 millones de euros,
para ayudar a los pueblos con muchos planes importantes, como:

- Plan Bar Bela Demográfico
- Plan de Grandes Ciudades
- Plan Impulso DOS
- Plan de Accesibilidad
- Plan de Energía Limpias
- Plan de Carreteras...

El informe del Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio, explica que:

- La Diputación de Badajoz no tiene deudas, no debe dinero.
- Paga réplicas a los proveedores en menos.
- No se necesitan hacer quiere o cambios importantes.
- Y que sólo se debe vigilar y pautar el gasto para cumplir los normas.

El plan realizado servirá para combatir mejor los gastos en 2025 y 2026,
y para que hoda se ayude a la que dice la ley.

La delegada de Economía, Carmen Yánez,
explica que este plan no afectará al trabajo que realizo la diputación
ni a los proyectos que ya están en marcha.

El portavoz del Partido Popular, Juan Antonio Barrios,
dice que su grupo apoya el plan
al no perjudicar a poner en peligro la economía de la diputación
y cancelar con los alcaldes y alcaldesas
en que se deberían entregar en el futuro hoda ayudas.

Todos los partidos están de acuerdo en seguir ayudando a los pueblos
que no que se ayudan en problema económico para la administración.
Y la diputación se comprometió a cumplir la normativa vigente
sobre Estabilidad y Regla de Gasto,
que la obliga a no gastar más dinero
de lo controlado aprobado en los presupuestos de cada año.

Así que los personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta toda la información y normas sobre este tema deciden:

- Aprobar el Plan económico - financiero para 2025 y 2026.
- Publicar el plan en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP).
- Enviar el Plan al Ministerio de Hacienda, que debe dar el visto bueno y realizar un seguimiento para asegurarse de que hoda se cumple bien.

Volver al índice

10. Plan de Empleo Provincial 2025.

La Diputación de Badajoz quiere ayudar
a que los pueblos de la provincia crecen y mejoren.
Para ello, crea diferentes políticas, en ellas,
conjuntos de acciones que favorecen la creación de empleo,
ayudando a conseguir la estabilidad y colaboración entre pueblos,
y la igualdad de oportunidades.
Estas acciones están incluidas y explicadas en:

- La Segunda Estrategia de Desarrollo Sostenible 2025-2027.
- La Agenda Urbana Provincial 2030.
- El II Plan Estratégico de Subvenciones (revisión).

El Plan de Empleo para el año 2025
es uno de estos planes para impulsar el empleo.
Este plan tiene como objetivo
ayudar a las personas a encontrar trabajo
y mejorar la economía de los pueblos de la provincia.
Este plan es una continuación del Plan de Empleo 2024,
que ya está en marcha este año.
El nuevo plan ayudará a seguir ayudando trabajo a las personas
y a mejorar las propuestas que ya empezaron.

Para poner en marcha el Plan de Empleo 2025,
se van de mayo se aprobó una modificación en el presupuesto
para conseguir el dinero necesario para que el plan funcione bien.

A hoda de este Plan la Diputación dará dinero a los Ayuntamientos
para que puedan contratar a personas desempleadas.
Este dinero se pagará una para pagar todos los gastos
relacionados con el puesto de trabajo de estas personas
(sueldos, Seguridad Social, vacaciones no disfrutadas, ...).

En concreto en 2025, el Plan de Empleo tendrá 3 millones 300 mil euros:

- 3 millones 300 mil euros ya se aprobaron en 2024.
- Y ahora se añaden 3 millones de euros más.

Este dinero se usará para crear empleo de calidad
y también para formar a las personas que lo necesiten.
Se hoda de un plan realizado
según las necesidades y realidades de los pueblos.

El Plan de Empleo 2025 empieza el 15 de junio.
Y se incluirá en Plan Estratégico de Subvenciones 2025,
en su próxima actualización prevista para el mes de julio de 2025.
Su ayuda empezará a hoda que en el Plan de Empleo 2024.

Así que los personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta toda las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Aprobar el Plan de Empleo de 2025
  - como continuación y refuerzo del Plan de Empleo de 2024.

Volver al índice

11. Funciones recaudatorias
del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación.

El Pleno ha aprobado el acuerdo que el **Consejo Rector del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Recaudación (GAR)** del 22 de mayo de 2025 hizo acuerdo de las funciones recaudatorias que se van a encargar a las empresas.
En concreto:

- **Y Ayuntamiento de Don Álvaro,**
  encargo y autoriza al GAR
  para que se encargue de:
  - Cobrar los multas
  - Por multa de normas sobre seguridad y convivencia ciudadana.
  - Y gestionar todo el proceso de esas multas,
  - desde que se pone la multa hasta que se cobra.

También han autorizado la firma del **convenio** que explica cómo deben encargarse las funciones.

La Presidencia de la Diputación Provincial de Badajoz firmará el convenio correspondiente con el municipio para formalizar el encargo.
Y la Gerencia del GAR
será la encargada de realizar todo lo necesario para formalizar y hacer que se cumplan las hóndes necesarias.

Consejo Rector
Decisión formada entre dos o más personas y entre dos o más entidades para una finalidad concreta, como la ejecución de cobranza o un objetivo determinado.

Volver al índice

12. Aceptar la solicitud del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros
para que RESTAURA se encargue de algunas hóndes de protección urbanística
que se ejecutan inicuatas a la firma del convenio con RESTAURA.

El pleno de la Diputación aprueba la solicitud
del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros
para que RESTAURA se encargue
de algunas procedimientos de protección de la legalidad urbanística
que ya estaban en hóndes.
Aunque hoda se firmaron entre el Ayuntamiento y la Diputación
para delegar las funciones urbanísticas en RESTAURA.

Aunque hoda el ayuntamiento ya que inicuta esta hóndes,
no es necesario que explica la solicitud que RESTAURA se encargue de temporales,
cuando:

- El ayuntamiento no pueda hacerlo.
- Esto ha sido las funciones de RESTAURA.
- Tampoco suponga una responsabilidad extra para la Diputación.
- Y no perjudique a los ciudadanos y ciudadanas implicados en los procesos.

Volver al índice

13. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones
relacionadas con la defensa de los bienes de dominio público municipales
de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.

El Reglamento de Bienes de las Entidades Locales,
explica que los ayuntamientos deben encargarse
de recuperar sus bienes, tanto los que son de **dominio público** como los que no.
Y también poder realizar acciones de **deslinde** cuando sea necesario para ello.
Ahora además que los ayuntamientos
podrán poner sanciones a son necesarias
para defender su patrimonio.
y asegurar su utilización adecuada.

Los procedimientos de investigación, recuperación,
deslinde y **amojonamiento**
de los comienzo públicos municipales
exigen a los agentes de Administración son complicados,
No son fáciles para los ayuntamientos
y les lleva muchos tiempo resolver
pues no tienen los recursos materiales y personales suficientes.

Por eso necesitan el apoyo de la Diputación de Badajoz.
Para ayudarlos encargan esta tarea a la Diputación.
Ayuntamiento será el responsable
de hoda los acciones legales que exian necesaria.

La Diputación de Badajoz creó en 2021
el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA),
un organismo para ayudar a los ayuntamientos los encargos de sus funciones
como en la defensa y conservación de los bienes municipales.

Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas hóndes,
debe firmar un **convenio** con cada ayuntamiento que quiera
que la Diputación de Badajoz
o hoda de RESTAURA se encargue de esta tarea.

El 30 de diciembre de 2024,
la Diputación de Badajoz aprobó el modelo de convenio
que se firmará para ayudar a los ayuntamientos que lo necesiten con esta tarea.
El convenio tendrá una duración de 4 años,
aunque se podrá ampliar a anuar antes de ese tiempo.

Este convenio debe ser aprobado por el pleno de Cada ayuntamiento
y por el pleno de la Diputación
y debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así que los personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta toda las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Aceptar la delegación de funciones
  relacionadas con la defensa de los bienes de dominio público
  que solicitaron los siguientes ayuntamientos:
  - El Carrascalejo
  - Espantaperros del Lobo
  - Herrera del Duque
  - Hinojosa del Valle
  - La Roca
  - Lobón
  - Puebla del Maestre
  - Entidad Local Menor de Ruecas
  - San Pedro de Mérida
  - Santa Amalia
  - Valle de Matamoros
  - Villagonzalo
- Que el organismo RESTAURA sea el que se encargue de esta funciones.
- Autorizar los convenios correspondientes aprobados por todos los plenos y que se procederá a su firma.
- Publicarlos en el Boletín Oficial de la Provincia.
  mismamo a partir del cual comenzará el encargo.

Dominio público
Un lugar público que no puede ser privatizado ni vendido.

Deslinde
Señalar y delimitar con precisión dónde terminan las fincas de una persona o propiedad.

Amojonamiento
Poner los señales para marcar los límites del terreno de una zona.

Convenio
Decisión formada entre dos o más personas y entre dos o más entidades para una finalidad concreta, como la ejecución de cobranza o un objetivo determinado.

Volver al índice

14. La Diputación de Badajoz acepta la delegación de funciones relacionadas con los elementos urbanos en ruinas, de varios ayuntamientos de la provincia de Badajoz.

La **L**ey de **O**rdenación **T**erritorial y **U**rbanística **S**ostenible de Extremadura (**LOTUS**),
explica que todas las personas propietarias o responsables
de terrenos, instalaciones, construcciones y edificios,
tienen el deber de conservarlos en adecuadas condiciones
de seguridad, accesibilidad, higiene, estética y el resto que las normas exijan.
Pues en caso de no cumplir con esta norma,
el edificio, instalación o construcción se quedará en ruinas.

Todos los ayuntamientos,
a petición de alguna persona interesada
o cuando lo considere necesario
deben mandar a la persona propietaria o responsable de dicho edificio
que realice las acciones necesarias de conservación
en un plazo determinado.

Cuando la persona no realice estas acciones,
el ayuntamiento podrá hacer las obras necesarias,
y luego cobrará ese gasto.

Además, si un edificio está en ruinas,
el ayuntamiento puede declararlo oficialmente como tal.
Deberá dar 15 días como mínimo a las personas responsables de la propiedad
para que hagan reclamaciones o demuestren que no está en ruinas.

La Diputación de Badajoz creó en 2023
el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA),
un organismo para encargarse específicamente entre otras funciones
de asegurarse que se cumplen las normas sobre uso, conservación y arreglo
de toda clase de terrenos, instalaciones, construcciones y edificaciones.

Cuando el ayuntamiento no tenga los medios suficientes
para realizar estas tareas de forma eficaz,
puede encargársela a la Diputación.
Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas tareas,
debe firmar un **convenio** con cada ayuntamiento que quiera,
que la Diputación de Badajoz,
a través de RESTAURA se encargue de estas tareas.

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

El convenio tendrá una duración de 4 años,
aunque se podrá ampliar o anular antes de ese tiempo.

Este convenio debe ser aprobado por el pleno de cada ayuntamiento
y por el pleno de la diputación
y debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así que las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Aceptar la delegación de funciones relacionadas con los elementos urbanos en ruinas, que solicitaron los siguientes ayuntamientos:
  - El Carrascalejo
  - Esparragosa de Lares
  - Herrera del Duque
  - Hinojosa del Valle
  - La Zarza
  - Lobón
  - Puebla del Maestre
  - San Pedro de Mérida
  - Santa Amalia
  - Valle de Matamoros
  - Villagonzalo
- Que el organismo RESTAURA será el que se encargue de estas funciones.
- Autorizar los convenios correspondientes aprobados por todos los plenos y que se proceda a su firma.
- Publicarlos en el Boletín Oficial de la Provincia, momento a partir del cual comenzará el encargo.

Volver al índice

15. La aceptación por parte de la Diputación de Badajoz de la delegación de funciones en temas de control de actividad urbanística realizada por el Ayuntamiento de Hinojosa del Valle y el Ayuntamiento de Don Benito en nombre y representación de la Entidad Local Menor de Hernán Cortés.

Los ayuntamientos tienen entre sus funciones
el control administrativo de la mayoría de las actividades urbanísticas
que se realicen en sus pueblos,
es decir, las tareas de inspección, protección de la legalidad
o imposición de sanciones
en las actividades de transformación, construcción, edificación
o uso del suelo o subsuelo, que se estén realizando o estén ya terminadas
y que puedan estar incumpliendo las normas.

Pero en la **L**ey de **O**rdenación **T**erritorial y **U**rbanística **S**ostenible de Extremadura (**LOTUS**),
se ha incluido una nueva norma que permite a los ayuntamientos
delegar estas funciones en la Diputación de Badajoz.

La Diputación de Badajoz creó en 2023
el Organismo Autónomo Provincial de Protección de la Legalidad Urbanística (RESTAURA),
un organismo para encargarse específicamente de estas funciones.

Para que la Diputación de Badajoz pueda encargarse de estas tareas,
debe firmar un **convenio** con cada ayuntamiento
que quiera que la Diputación de Badajoz,
a través de RESTAURA se encargue entre otras cosas de:

Convenio:
Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

- Inspeccionar construcciones y actividades de urbanismo en cada municipio que se lo haya delegado.
- Proteger la legalidad en temas de construcción y suelo, asegurando que todo esté de acuerdo con las leyes.
- Imponer sanciones cuando se detecten infracciones urbanísticas (es decir, cuando algo no cumpla con las normas de construcción o uso del suelo).

Este convenio debe ser aprobado por el pleno de cada ayuntamiento
y por el pleno de la diputación
y debe publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.
Los convenios tendrán una validez de 5 años
y pueden renovarse si las dos partes están de acuerdo.
Para cancelar la validez de este encargo
es necesaria su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.
Además los ayuntamientos deberán pagar dinero a RESTAURA
para que se encargue de estas funciones.

Así que las personas que forman el pleno,
teniendo en cuenta todas las normas y documentos sobre este tema deciden:

- Aceptar la delegación de funciones en temas de inspección urbanística, protección de la legalidad y sanciones que solicitó el Ayuntamiento de Hinojosa del Valle y el Ayuntamiento de Don Benito municipio al que pertenece la Entidad Local Menor de Hernán Cortés
- Entre las funciones delegadas a la Diputación no está:
  - La reparación de la legalidad urbanística.
  - Ni la suspensión o anulación de posibles actos para legalizar la actividad a los que pudiera acogerse la acción ilegal.
- La Diputación sí se encargará de resolver todas las reclamaciones que se pongan contra las funciones que realice pero se hará en nombre del ayuntamiento.
- El dinero recaudado de las multas o sanciones será para el ayuntamiento.
- La Diputación comenzará a realizar las funciones delegadas una vez firmados por el presidente el convenio de colaboración con el ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.
- La Gerencia del organismo RESTAURA será la encargada de que se realicen todos los trámites necesarios para la delegación de las funciones.

Volver al índice

16. Resoluciones aprobados por el Presidente.

El Secretario ha informado
sobre las resoluciones, (decisiones, normas...) aprobadas
por el Presidente de la Diputación
y que se han formalizado desde la última reunión del pleno,
debido a las peticiones que han hecho
los distintos departamentos de la Diputación.

Volver al índice

17. Aprobación de los acuerdos tomados en mayo por la Junta de Gobierno.

Han aprobado los acuerdos tomados en mayo
por la Junta de Gobierno.
Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana
el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él,
para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Volver al índice

18. Don Miguel Ángel Gallardo deja su cargo como Presidente.

El 27 de mayo de 2025
don Miguel Ángel Gallardo Miranda,
presenta su renuncia
al cargo de Presidente y Diputado de la Diputación de Badajoz.

Tras ser elegido el 21 de mayo de 2025,
como Diputado en la Asamblea de Extremadura,
decide no compatibilizar los dos puestos
y renunciar al puesto de Presidente y Diputado de la Diputación de Badajoz
y que esta decisión se incluya
en el próximo Pleno Ordinario de la diputación.

Miguel Ángel Gallardo aprovecha para dar las gracias a:

- Sus compañeros de partido (del PSOE),
- a los Diputados del Grupo Popular (PP),
- y al resto de personas que trabajan para la Diputación de Badajoz,

que colaboraron con él,
por su trato, su dedicación, su profesionalidad y compromiso.

Miguel Ángel, afirma que para él ha sido un honor
representar a la provincia de Badajoz
durante casi 10 años.

Tras esta intervención, el Secretario General,
el señor Enrique Pedrero, explica que:

- El Pleno acepta la renuncia del señor Gallardo.
- Se declara vacante (libre) el puesto de presidencia y diputado.
- Se informa a la Junta Electoral
  para que nombre al señor Cristian Maldonado Muñoz,
  como Diputado del grupo Socialista (PSOE)
  ya que era el siguiente en la lista de diputados del Partido Socialista.
- Y se informará de esta renuncia y decisiones a las Áreas correspondientes,
  que son:
  - la Junta Electoral Central-Congreso de los Diputados,
  - al Diputado Provincial,
  - a la Secretaría del Grupo Socialista,
  - y al Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la diputación
  para que tomen nota del cambio.

Una vez tomadas todas estas decisiones,
interviene el señor Juan Antonio Barrios, del Partido Popular,
para decir unas palabras para despedir a Miguel Ángel Gallardo:

- Recuerda que los dos comenzaron
  a ser Alcaldes de sus respectivos pueblos y Diputados
  el mismo día y año.
  Y aunque tenían ideas distintas, siempre trabajaron con respeto y lealtad,
  pensando en ayudar a la ciudadanía extremeña.
- Y destaca el trabajo conjunto durante la pandemia.

Juan Antonio Barrios termina
dando de nuevo las gracias al Presidente por sus servicios y dedicación.
Y destaca la amistad pese a las diferencias surgidas.

Luego, el propio Miguel Ángel Gallardo habla por última vez como Presidente:

- Agradece las palabras del señor Barrios.
- Dice que siempre intentó ser leal a la ciudadanía y a la Diputación.
- Y se despide diciendo que desde la Asamblea de Extremadura
  seguirá trabajando para mejorar la vida de las personas.

Tras su despedida, se va de la reunión.

Después,
el Secretario General pide a la Vicepresidenta Primera,
señora Raquel del Puerto,
que asuma el cargo de Presidenta en funciones.
En ese momento, todas las personas asistentes aplauden.

A partir de ese momento,
la señora del Puerto continúa con la reunión del Pleno como Presidenta en funciones
con unas palabras de agradecimiento al señor Miguel Ángel Gallardo,
que deja su cargo como Presidente.

Doña Raquel del Puerto,
agradece a Miguel Ángel
en nombre de todo el Grupo Socialista y en el suyo propio,
el trabajo realizado durante los últimos 10 años.

Destaca que ha sido una persona con ideas claras
y que conocía muy bien lo que necesitaban los pueblos y las personas de la provincia.
Con su esfuerzo y dedicación,
ha conseguido mejorar la Diputación, la provincia,
los pueblos y la calidad de vida de la ciudadanía.

Miguel Ángel ha trabajado escuchando a todos:
sin importar el partido político,
tratando a todas las personas por igual.

Ha hablado con muchos alcaldes, asociaciones, empresas y ciudadanos,
para saber sus necesidades.
También defendió siempre a los pueblos pequeños,
para que tengan los mismos derechos y servicios que las ciudades:
empleo, sanidad, educación, transporte...

Su manera de gobernar ha sido cercana, justa y moderna,
y ha hecho que la Diputación funcione bien y se adapte a los nuevos tiempos.
Raquel afirma que todos están orgullosos de haber trabajado con él
y que han aprendido que las cosas hay que hacerlas
con esfuerzo, calma y corazón.

Le desean mucha suerte
en su nuevo puesto en la Asamblea de Extremadura,
y confían en que seguirá ayudando a mejorar la vida de las personas.

Doña Raquel del Puerto termina diciendo:
"Miguel Ángel, lo importante no es estar al frente, sino estar al lado.
Y ahí estaremos contigo."

Después de estas palabras,
la Presidenta en funciones da las gracias a todos los asistentes
y da por terminada la reunión.

Volver al índice